24/06/2014

ECONOMIST & JURIST

Redacción

Subvenciones para la realización de acciones de comunicación y actividades divulgativas sobre asuntos relacionados con las competencias de la Secretaría de Estado para la UE

Resolución de 17 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se publica la concesión de subvenciones, correspondientes al ejercicio 2014, para la celebración de actividades divulgativas y acciones de comunicación, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.

Mediante Orden AEC/240/2014, de 18 de febrero («Boletín Oficial de Estado» núm. 45, de 21 de febrero) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de comunicación y actividades divulgativas sobre asuntos relacionados con las competencias de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

De conformidad con lo previsto en el artículo cuarto de la citada Orden, se anunció la convocatoria para la concesión de tales subvenciones, correspondiente al ejercicio 2014, mediante Resolución de 12 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea («Boletín Oficial

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |